

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL LAS OPERACIONES DE  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FACHADAS Y OBRAS  
EXTERIORES DEL EDIFICIO "VIVERO DE EMPRESAS" DE LA CÁMARA  
OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE  
SANTIAGO DE COMPOSTELA.**

<b>Nº de Expediente:</b>	VE01/2014
<b>Procedimiento:</b>	Procedimiento negociado con publicidad
<b>Responsable técnico:</b>	Rosa Mary Cardeso Trillo
<b>Fecha aprobación</b>	27 de Octubre de 2014

## **DOCUMENTO DE CONDICIONES DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL VIVERO DE EMPRESAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Santiago (<http://www.camaracompostela.com>) los licitadores pueden acceder a las Normas Internas de Contratación, a los anuncios de licitación, a la documentación de las licitaciones y a las adjudicaciones realizadas.

La publicación en el Perfil del Contratante de la Cámara tendrá los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en las referidas Normas Internas, teniendo el carácter de fehaciente y entendiéndose por todos conocidas.

### **2. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO**

El contrato al que se refiere el presente Pliego es de naturaleza privada y se registrará, en cuanto a su preparación y adjudicación, por este Documento de Condiciones, y por las Normas Internas de Contratación de la Cámara.

Supletoriamente será aplicable, en primer lugar, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre para los poderes adjudicadores y sus disposiciones de desarrollo, y en segundo lugar el derecho privado.

En cuanto a sus efectos y extinción, el contrato se registrará por las cláusulas en él contenidas, por el Documento de Condiciones y la oferta presentada por el adjudicatario; supletoriamente se aplicará también el derecho privado. En caso de discordancia entre los documentos descritos, la prevalencia de unos sobre otros se establece en el mismo orden en que han sido relacionados, salvo que en alguno de los documentos se establezcan condiciones más favorables para la Cámara que en aquellos que tuvieren la mencionada prevalencia.

El desconocimiento del presente Documento, del contrato, de sus documentos anexos o de las Normas Internas de Contratación de la Cámara, no eximirá al adjudicatario de la obligación de su cumplimiento.

Todos los plazos establecidos en este Documento, salvo que en el mismo se indique que son días hábiles, se entenderán referidos a días naturales.

### **3. OBJETO**

El objeto del presente documento de condiciones es establecer las bases para la **contratación de las operaciones de mantenimiento y reparación de las fachadas y obras exteriores del edificio "Vivero de Empresas"** de la Cámara de Comercio de Santiago, ubicado en el Polígono de Costa Vella. C/ República Checa nº 40, de Santiago de Compostela.

### **4. PRESTACIONES**

De conformidad con el informe pericial de evaluación técnica de los daños, se hace preciso la contratación de las siguientes actuaciones:

- Instalación de andamiaje en todo el contorno del Edificio.
- Retirada guarda y custodia de los elementos externos de la instalación de Aire Acondicionado.
- Retirada y reposición de todos los esquineros metálicos de jambas y dinteles de ventanas en las cuatro fachadas.
- Repicado de las zonas de los morteros de fachada, que no sirvan para la ejecución del nuevo revestimiento de fachadas (lateral derecha y posterior).
- Retirada de los paramentos del revestimiento de plaquetas de pizarra, por defecto de su colocación y que presentan desprendimientos (fachadas lateral derecha y posterior).
- Lavado a Presión con máquina hidrolimpiadora, de todos los paramentos verticales de fachadas y de los vierteaguas de las ventanas de las fachadas lateral derecha y posterior.
- Colocación de nuevos vierteaguas en las ventanas de las fachadas lateral derecha y posterior.
- Ejecución de la nueva fachada con incorporación de una nueva capa de aislamiento térmico con el fin de mejorar la Certificación energética del edificio, en las fachadas tratar.

- Colocación de remates de aluminio en remate superior en formación de una nueva albardilla en el peto de la cubierta.
- Colocación de piezas de aluminio en todos los machones entre ventanas, y en todas las fachadas del edificio.
- Repintado de la nueva fachada.
- Pintura de los nichos afectados por las humedades, con colocación de esquineros en el alfeizar de las ventanas.
- Reposición y nueva puesta en servicio de la instalación de Aire Acondicionado.
- Retirada de andamiaje.
- Realización de las obras exteriores: accesos laterales al aparcamiento, realizado con asfalto, impermeabilización del muro de semisótano de la fachada posterior y ejecución de drenaje, ejecución de acera posterior y colocación de nueva bajante en la fachada posterior.

## **5. DURACIÓN/ PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de cómo máximo cuatro meses desde la fecha de formalización del contrato. No se admitirán prórrogas del contrato.

## **6. VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

4.1.- El valor estimado de esta licitación asciende a la cantidad de NOVENTA MIL EUROS (90.000 €)

4.2.- El presupuesto máximo de esta licitación asciende a la cantidad de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (108.900 €)

4.3.- De la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900 €)

Se incluyen todos los gastos en que pueda incurrir el contratista en la ejecución del contrato.

Serán desestimadas las proposiciones económicas que superen dicho valor.

## **7. CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuará mensualmente mediante transferencia bancaria por el importe cifrado en la Certificación de obra una vez firmada por el Técnico Supervisor de la obra. Dicho importe se incrementará con el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en cada momento.

## **8. GARANTÍA**

El que resulte adjudicatario deberá constituir a disposición del Órgano de Contratación una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La garantía deberá ser constituida, a elección de la empresa contratada, mediante alguna de las siguientes formas:

- a) En metálico o en valores públicos o privados.
- b) Mediante aval prestado, en la forma y condiciones reglamentarias, por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España. Este aval deberá reunir los siguientes requisitos: garantizar íntegramente la cuantía indicada, ser indivisible, a primer requerimiento y con renuncia al beneficio de excusión.
- c) Por contrato de seguro de caución, celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución.

Si la garantía definitiva no llegase a formalizarse por causa imputable a la empresa contratada y, en consecuencia, se decretase su resolución, la Mesa de Contratación podrá contratar al candidato cuya oferta hubiera sido la siguiente más ventajosa, sin necesidad de convocar un nuevo procedimiento de contratación.

## **7.- DOCUMENTACIÓN**

Los licitadores presentarán en el lugar y plazo establecido, dos sobres en los que figurará externamente el nombre del licitador, domicilio social, teléfono, correo electrónico y fax a efectos de comunicaciones, así como el número de expediente y nombre del contrato, e incluirá la documentación que a continuación se indica.

## **SOBRE Nº 1**

### **7.1.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

Será necesaria la presentación de documentación acreditativa de la personalidad jurídica, la capacidad y solvencia de los licitadores y de no estar incurso en prohibición de contratar y estar al corriente de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, a saber:

#### **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación.**

- a. Si el licitador es un empresario persona física, copia de su DNI.
- b. Para empresas que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- c. Si el firmante de la proposición actúa en nombre y representación del licitador, aquel que acredite su personalidad (Documento Nacional de Identidad) y poderes de representación.

#### **Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera**

Podrá acreditarse por los medios siguientes:

- a. Las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.
- b. Certificado de solvencia económica emitido por una entidad financiera y justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (acompañar póliza y recibo del pago de la prima).

### **Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional**

Se podrá acreditar, sin perjuicio de otros medios, por uno o varios de los siguientes:

- a. Una relación de los principales trabajos realizados en los últimos cinco años, similares a los licitados, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, firmado por el representante legal.
- b. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, el cual deberá contar con titulación de arquitecto técnico.

### **Documentación acreditativa de no estar incurso en prohibición de contratar y de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social**

Deberá presentarse una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, incluyendo una manifestación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, conforme al ANEXO I.

## **SOBRE Nº 2**

### **7.2.- OFERTA ECONÓMICA:**

Detallando el precio global y el desglose del precio de las distintas partidas, conforme el ANEXO II.

En este sentido, se pondrá a disposición de los licitadores un fichero en (.BC3); con el estado de Mediciones realizadas para la Ejecución de las Obras antes descritas y que servirán de base para la presentación de las propuestas y al que no se podrá añadir ó quitar Unidades de Obra, ni variar los textos de las mismas.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos exigidos, podrá ser por sí sola causa de exclusión.

La CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO se reserva el derecho a exigir a los licitadores que presenten documentación que acredite la veracidad de la información presentada en las proposiciones, o bien información adicional sobre el contenido de las mismas, siempre que sea meramente aclaratoria y no susceptible de ampliar, modificar o sustituir la propuesta realizada, estando el licitador obligado a ello.

## 8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

La clasificación de las ofertas presentadas y la selección de aquella que se considere como la más favorable se hará en base a los siguientes criterios:

	Ponderación
Oferta económica	90 puntos
Plazo de ejecución	10 puntos

### Oferta Económica: (90 puntos)

Se valorará el precio final ofertado. La determinación de la puntuación a obtener por este apartado se determinará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X}{Of} * Min$$

Of

Donde:

“P” es la puntuación obtenida,

“X” es la máxima cantidad de puntos que se pueden obtener en este apartado,

“Min” la oferta más baja entre todas las presentadas.

“Of” la oferta correspondiente al licitador que se valora.



En aquellas propuestas económicas que se desvíen en más del 20% del promedio, y puedan ser consideradas desproporcionadas o anormales, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que la justifique.

### **Plazo de ejecución de los trabajos objeto del contrato: (10 puntos)**

Para la valoración del plazo de entrega o ejecución se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde:

“P” es la puntuación obtenida,

“X” es la máxima cantidad de puntos que se pueden obtener en este apartado,

“Min” la oferta más baja entre todas las presentadas.

“Of” la oferta correspondiente al licitador que se valora.

### **9.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Los interesados podrán presentar las proposiciones en el plazo de 15 días naturales desde la recepción de la invitación.

La presentación de las proposiciones supone la aceptación incondicional por parte del licitador del contenido de las cláusulas de este Documento y de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.

## **10.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

Toda la documentación necesaria estará disponible, hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas, a través de la sección PERFIL DEL CONTRATANTE de la web de la Corporación [www.camaracompostela.com](http://www.camaracompostela.com)

## **11.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela.

Dirección: C/ San Pedro de Mezonzo nº 44 Bajo.

15701 Santiago de Compostela

Teléfono: 981 596 800

Fax: 981 590 322

Correo electrónico: [vivero@camaracompostela.com](mailto:vivero@camaracompostela.com)

## **12.- SUMISIÓN**

Toda discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del contrato o relacionados con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje administrado por la Asociación gallega de Arbitraje a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación de los árbitros, de acuerdo con su Reglamento.

## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Dña ....., con D.N.I. núm. ...., mayor de edad, en nombre y representación de .....con C.I.F núm.....y domicilio en ....., en su calidad de.....,

Declara que es conocedor/a del Documento de Condiciones de para la contratación de las operaciones de mantenimiento y reparación de las fachadas y obras exteriores del Edificio "Vivero de Empresas" (Expte nº 01/2014) según procedimiento aprobado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela y aceptando íntegramente el contenido de los mismos,

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ni la Sociedad ..., a la que representa, ni ninguno de sus administradores ni apoderados se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos Sector Público.
2. Que la Sociedad ..... se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y Comunidad Autónoma e, igualmente, está al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, no habiendo causado baja en la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas.

Y para que así conste, firmo esta declaración,

En ..., a ... de ... de ...

[Firma y rubrica]

## ANEXO II

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Dña ....., con D.N.I. núm. ...., mayor de edad, en nombre y representación de .....con C.I.F número.....y domicilio en ....., en su calidad de.....,

Declara que es concedor/a del Documento de Condiciones de para la contratación de las operaciones de mantenimiento y reparación de las fachadas y obras exteriores del Edificio "Vivero de Empresas" (Expte nº 01/2014) según procedimiento aprobado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se compromete a prestar las obras objeto del procedimiento de contratación, por el precio global, IVA excluido, que se señala a continuación:

PRECIO GLOBAL (IVA excluido): ..... (importe en euros, con dos decimales).

(Si hay lotes indicar el precio por lote)

En....., a.....de.....de ...

FDO: